

DECRETO N° 1591 .-

=====

LA REINA, 25 AGO 2015

VISTOS: El Memorándum N° 550 de fecha 20 de Agosto de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita Decreto Alcaldicio para devolución de dinero por pago de Permiso de Circulación; Certificado de Factibilidad N° 458, de fecha 13 de Agosto de 2015; Certificado de fecha 19 de Agosto de 2015, de la Sección de Permisos de Circulación de Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia Memorándum N° 512, de fecha 31 de Julio de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia formulario Solicitud de Devolución de don Eric Antonio Saavedra Leiva; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, que delega de modo general y permanente atribuciones del Sr. Alcalde a distintos Directores Municipales, modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 1391, de fecha 21 de Julio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUÉLVASE** la suma de \$ 55.679-, a **DON ERIC ANTONIO SAAVEDRA LEIVA**, RUT [REDACTED], por pago de Permiso de Circulación, según Memorándum N°550, de fecha 20 de Agosto de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2. Impútese este gasto a la siguiente cuenta presupuestaria: 24 40 090 120 "DEVOLUCIÓN FONDOS DE TERCEROS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA-CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS